



I Municipalidad de Doñihue



JUANA MARIA SALAZAR CONTRERAS

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIVAS
N.C.P.,
LIMPIEZA Y MANTENCION DE ESCUELA DE VERANO
[REDACTED]

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA
N° 70

Fecha: 24 de Agosto de 2026
Rut: 69.080.600-2

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
Domicilio: PEDRO AGUIRRE CERDA 064, DONIHUE

Por atención profesional:

PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO EN PLAZA DE JJVV SAN JOSE DE LA DEHESA AGOSTO 2026	141.593
Total Honorarios: \$	141.593
15.25 % Impto. Retenido:	21.593
Total:	120.000

Fecha / Hora Emisión: 21/08/2026 12:34


0988278300070E2A7470
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004
Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202608211234

Fecha / Hora Impresión: 21/08/2026 12:34





I Municipalidad de Doñihue *Unidad Aseo y Ornato*



Doñihue. 24 Agosto 2026

Unidad Aseo y Ornato, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que: De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre el señor(a) **Juana Salazar Contreras** y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar, entre las cuales se señalan:

- Mantención de áreas verdes JJVV San Jose de la Dehesa.
- Poda, corte de pasto y cuidado de la flora existente, comprendiendo solo aquellas que correspondan al periodo estacional.
- Retiro de escombros eventuales en el área verde y en cualquier momento que orden el encargado.
- Barrido y limpieza de soleras.
- Barrido de perímetro de las calles de acceso.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de **agosto 2026** boleta N° 70, de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.

FELIPE LAGOS BASTÍAS
ENCARGADO DE UNIDAD DE ASEO Y ORNATO



UNIDAD DE
ASEO Y ORNATO

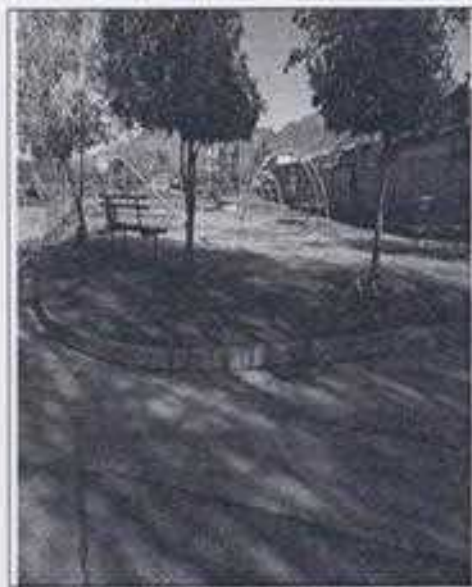
INFORME DE LABORES DE OPERARIO UNIDAD DE ASEO Y ORNATO

Doñihue. 24 Agosto 2026

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios), el señor(a) **JUANA SALAZAR CONTRERAS** realizó las siguientes funciones durante el mes de **Agosto** de la presente anualidad

- Mantenición de áreas verdes
- Poda, y cuidado de la flora existente, comprendiendo solo aquellas que correspondan al periodo estacional.
- Manejo de arbolado urbano
- Ruta de corte de césped

Las funciones y tareas antes descritas se realizaron durante todos los días hábiles del mes sin interrupciones por feriados legales, permisos, etc.



Fotografías de respaldo de las actividades desarrolladas.

JUANA SALAZAR CONTRERAS
OPERARIO UNIDAD ASEO Y ORNATO